Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS DE LA COMPAÑERA ARLETTE CRISTINA MARENCO MEZA, COMO: VICE-MINISTRA GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y SECRETARIA DE COOPERACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTRA ASESORA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 113-2024, aprobado el 22 de julio de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 133 del 23 de julio de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 113-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto los nombramientos de la Compañera **Arlette Cristina Marenco Meza,** como:

- Vice-Ministra General de Relaciones Exteriores y Secretaria de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10, del 16 de enero del año dos mil diecisiete.

- Ministra Asesora del Presidente de la República para las Relaciones Internacionales, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 111-2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 142, del 29 de julio del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33264